



Luis Ángel

Villena, Diciembre 2.013

Estimado/a socio/a:

Para los soci@s que tengáis el pago domiciliado, os informamos que a partir del día 01 de febrero de 2.014, entrará en vigor y será de obligado cumplimiento, el Sistema Único de Pagos y Cobros en euros (SEPA) que modificará el actual estado de las transacciones bancarias a nivel europeo.

La adaptación al citado sistema, obligará a una serie de cambios muy importantes, entre ellos la supresión del tradicional Código Cuenta Cliente (CCC) de 20 dígitos, que será sustituido por el código IBAN (con cuatro dígitos más que el anterior).

Por lo anteriormente expuesto y a los efectos de actualizar tu domiciliación bancaria a la mayor brevedad posible, te rogamos te sirvas facilitarnos tu código IBAN, **remitiéndonos a nuestro buzón o personalmente en tesorería cualquier martes a partir de las 21:30h. el Modelo que te adjuntamos debidamente completado y firmado**, con el fin de adaptar nuestros ficheros informáticos a la nueva normativa.

Esperamos tus prontas noticias y aprovechamos la ocasión para saludarte muy cordialmente.

Tesorería.